



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) LUIS ALBERTO GARCIA CARANZA, identificado con C.C. 1.128.326.534 quien se encuentra recluso en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-28743 y BTE 4835232026 del 09 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas, Cundinamarca
Junio 2026.
Señor del Área de Jurídica.
A quien Corresponde.
Asunto: Fijación y designación Perdon Público.
Ref: Ley 1755 de 2015.

Cordial Saludo.

De la misma mis Comedida intento ante su despacho diligenciar hasta la Alcaldía Mayor de Bogotá. Me Perdon Público así:

Yo Luis Alberto García Caranza identificado con Cédula 1128326534; Recluso en la Carcel Esperanza de Guaduas bajo T.O 9459 Me dirijo ante la oficina de atención al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de publicar mi Perdon Público en lugar visible donde manifiesto mi Perdon por los hechos ocurridos el día 14 de Nov del año 2015 donde Rodé me libertad por el delito de tentativa de homicidio.

Asimismo manifiesto mi arrepentimiento hacia toda la Comunidad del Barrio Los Olivos del Centro de Bogotá lugar don ocurrieron los hechos donde agradecer a la víctima Iván Yela Melo, por todo el impacto generado por tal hecho me comprometo a realizar una Reparación Simbólica por los posibles daños morales físicos y psicológicos que haya podido ocasionar.

A la víctima directa y los padres como
su familia, a la comunidad del barrio
las Nieves, a los transeúntes, a comercian-
tes y Concejantes del Sector.

Quisiera decir a Dios, a la alcaldía
Mayor de Bogotá en Calceñando por el Señor
Alcalde y su Gabinete por cada oportunidad
para resarcir a la Sociedad.

Y Comparto la verdad y la
verdad es para todos.
En 8:32



Afectuosamente: Luis Alberto García Cañiza
T.O 9459.
Calle la Esperanza de Nariño.
Km 3.5 vía Cambo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY QUINCE (15) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.